

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
 27 OCT 2025  
 B/SZ



LA SERENA  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD

FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCION EN ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS  
 LEY Nº 19.418

1.-TIPO DE COMUNICACIÓN	OFICINA DE PARTES	CORREO ELECTRONICO
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN( Solo si tiene)		
4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	ORGANIZACION DECENTRAL SOCIAL Y CULTURAL BITRAN.	
5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL		

NOMBRE	Nº DE REGISTRO
Lina mouzo	10
Emita Sepulveda	06
Eduardo Pizarro	07.

6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	27. OCTUBRE DEL 2025
7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	17:00 - 20:00 HRS.
8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	MUNICIPIO BITRAN # 864.-

OBSERVACIONES

NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL Eduardo Pizarro

correo electrónico : \_\_\_\_\_  
 correo electrónico : \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_

**Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.**

2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis:La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
 OFICINA DE PARTES  
 N° \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_

**"INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:  
 1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad.  
 2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena.  
 3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena.  
 4. Los campos señalados con un asterisco (\*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes.  
 5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente.  
 En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14.30 a 17.30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8.30 a 14.00 horas y 14.30 a 16.30 horas. Correo: secretaria@laserena.cl

Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias  
 Regidor Muñoz N° 352, La Serena – Teléfono 51 2206536

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
 OFICINA DE PARTES  
 N° \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_